



DECRETO ALCALDICIO Nº 912

**APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO
MARCO MERCADOPUBLICO**

REQUINOA,

12 MAR 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 234 de fecha 11-03-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SANTA AMALIA , mediante la cual solicita MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS MUSICALES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS MUSICALES, para ESCUELA SANTA AMALIA, al Proveedor BIOMUSIC SPA, RUT 76.171.754-5, MONTO \$1.291.687 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, a ESCUELA SANTA AMALIA, a la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución
Ley de Transparencia
Municipalidad (1)
Finanzas y Personal DAEM (2)